



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

### CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 2 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA \_\_\_\_\_

FECHA: 15 de abril de 2020

HORA INICIO: 2:00 PM HORA FINALIZACION: 6:00 PM

LUGAR: Sesión Virtual

#### ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Designado mediante Resolución 019 de 2020, como delegado de la Alcaldesa Mayor, ante el Consejo
José David Riveros Namen	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Designado mediante Memorando interno como Secretario Técnico Distrital de Discapacidad
Alix Montes Arroyo	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
María Del Pilar Ordoñez Méndez	Subsecretaría de Gobernanza	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Claudia Ximena Camacho	Subsecretaria de Desarrollo Económico y Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
José Humberto Ruíz López	Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Sandra Patricia Bojacá Santiago	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Gloria Martínez Sierra	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		X	
Thiago Hernández Gil	Director Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Adriana Ruth Certuche Iza	Jefe de la Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Laura Yineth Patarroyo Gómez	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación	X		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Cesar Augusto Núñez Cuervo	Director Técnico Dirección de acceso a la justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Luisa Fernanda Ruiz Eslava	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Ana María Almarío Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez.	Representante Discapacidad Auditiva		X		
Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Discapacidad Cognitiva		X		
Miguel Ángel González Barreto	Representante Discapacidad Física		X		
Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Discapacidad Múltiple		X		
Luz Dary Ardila Rodríguez	Representante Discapacidad Psicosocial		X		
Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Sordoceguera			X	
Arián Rogelio Salazar Forero	Representante Discapacidad Visual		X		
Diego Fernando Moya Salinas	Contratista	Transmilenio S.A.	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Yaneth Arango Ortiz	Coordinadora	Secretaria Distrital de Gobierno
Eliana Garzón Santos	Profesional de Apoyo	Secretaria Distrital de Gobierno
Brenda Bello Contento	Intérprete Lengua de Señas Colombiana	Secretaria Distrital de Gobierno
Yamit Torres Castillo	Intérprete Lengua de Señas Colombiana	Secretaria Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales	Veeduría Distrital	X		
Gloria Inés Osorio	Profesional	Veeduría Distrital	X		
Janny Jadith Jalal Espitia	Personera delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Personería de Bogotá	X		
Emilio Figueroa Pachón	Profesional	Personería de Bogotá	X		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Silvia Ortiz Laverde	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Ruth Murcia Murcia		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Sandra Carvajal Sichacá	Profesional Especializado	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Marisol Ladino		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Hernando Nieto		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Ingrid Clavijo		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Angela Andrea Portela Dussan	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Daniela Plaza Páez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Angie Eusse Gutiérrez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
John Freddy Barbosa	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Luisa Morales Sánchez	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Nathalie Ariza Castellanos	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Boris Flomin de León	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Sandra Medina Boada	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Jennyfer Mejía Hernández.	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Angelica Patricia Muñoz	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Claudia Patricia Torres Rincón	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Jhon Manuel Parra Mora	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María Victoria Carrillo Araujo	Contratista	Secretaría Distrital de Salud	X		
Carlos Alonso Londoño	Contratista	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		
Sandra Lucía Suárez Lozano	Contratista	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		

### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Aprobación orden del día.
4. Aprobación del acta anterior
5. Desarrollo de la sesión.
  1. Reporte avance proceso de reformulación PPDD Contextualización del Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2. Acciones intersectoriales para la Atención a Población con Discapacidad en el marco de la emergencia COVID-19 y de la Estrategia Bogotá Solidaria en Casa.
3. Concepto Plan Distrital de Desarrollo entregado ante el Comité Territorial de Planeación Distrital (CTPD) por parte de la Sociedad Civil
4. Situación actual del Plan de Desarrollo Distrital por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.
5. Proceso de elecciones de Representantes Distritales y Locales de Discapacidad
6. Intervención de los Representantes Distrital de Discapacidad
7. Comentarios y Varios
8. Compromisos.

## DESARROLLO:

### 1. Saludo

El presidente del Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) Nicolas Estupiñán, agradeció la presencia de los participantes en la sesión y reiteró el compromiso del Distrito y de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para seguir con los objetivos del Sistema Distrital de Discapacidad (SDD).

### 2. Llamado a lista y verificación del quorum:

Se da inició la reunión ante la llegada de 16 de los miembros con voz y voto.

Por parte de la coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (STDD) Yaneth Arango Ortiz, se informó que en el marco de lo establecido en el Resolución 233 de 2018 se deben surtir los puntos que fueron incorporados en el orden del día y se deberán incluir cada vez que se realice una reunión de las instancias de participación con el fin de alinearse a los requerimientos de esta Resolución.

### 3. Aprobación orden del día:

La coordinadora de la (STDD) hizo lectura del orden del día el cual fue avalado por el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD) en la sesión del 02 de abril de 2020, el cual fue aprobado por los miembros con voz y voto del CDD.

### 4. Aprobación del acta anterior:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 010 de 2018 “Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad”, el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad de marzo fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el 09 de abril, no se recibieron observaciones se da por aprobada al acta.

### 5. Desarrollo de la sesión:

#### 5.1. Reporte avance proceso de reformulación PPDD

La delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) ante el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD) Angela Portela Dussan, informó que desde el periodo pasado se estaba realizando la fase de agenda pública; al final el año 2019 se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) el documento de diagnóstico requerido; en el primer trimestre del año 2020 se recibieron las recomendaciones de ajuste al documento y sobre estas se han venido trabajando.

- De acuerdo con documento remitido por la SDP algunos capítulos requieren más ajustes cómo es el caso del marco teórico con porcentaje del 80% en donde se debe precisar el enfoque de derechos como orientador



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

de la Política, incluyendo los enfoques poblacionales, diferencial de género y los siete sectores de la discapacidad y la Convención para los derechos de las personas con discapacidad.

- El capítulo de Información de variables de la situación problemática debe ser ajustado en un 100% puesto que este permite perfilar los indicadores que se tendrán en cuenta como línea de base para medir el avance de la Política Pública Distrital de Discapacidad (PPDD) en diferentes periodos. En la información que se revisó se identificó que está no da cuenta de los datos cualitativos y cuantitativos que se requieren y que dan cuenta de la evaluación de cierre de la política actual.
- En los capítulos de participación ciudadana, resultados de participación, así como de enfoques no se requieren mayores ajustes, puesto que fue el trabajo que se realizó en el año anterior y se cuenta con los hallazgos de la participación tanto de las Personas con Discapacidad (PcD), comunidad y personal institucional, con esta información se trabajará para incorporar los temas adicionales que requiere la SDP.
- Para los puntos de puntos críticos y factores estratégicos se requiere unos ajustes del 100% teniendo en cuenta los ajustes que se realicen al capítulo de información cualitativa y cuantitativa. Adicionalmente para tratar el tema de factores estratégicos los cuales determinan las líneas que se van a tener en el plan de acción de la PPDD, se debe trabajar nuevamente en la fase participativa en la cual las personas puedan realizar un análisis causa y efecto de las problemáticas que se identificaron y que se incorporen como puntos críticos. La delegada de la SDG hizo el llamado al IDPAC para establecer de manera prioritaria cómo se establecerá la nueva fase participativa, teniendo en cuenta la situación actual en la que no se pueden llevar a cabo reuniones y el tipo de población a la que se necesita llegar.
- Se ha venido avanzando en los capítulos del marco teórico e información cuantitativa y cualitativa los cuales son la base para los otros capítulos.

La delegada del IDPAC ante el CDD Ana María Almario, indicó que, en respuesta a la solicitud presentada por la delegada de la SDG, se está reforzando el equipo de discapacidad, estando próximo a salir el contrato de la persona que colaborará en los temas de la PPDD, sin embargo, se empezará a trabajar en la planeación de la nueva fase de participación, en busca de alternativas que garanticen una participación efectiva, que el proceso sea accesible y pertinente. Por parte de la STDD, se propuso generar una reunión en coordinación con la delegada de la SDG ante el CTDD en donde se trate el contexto de la organización que sea trabajado este año para avanzar en el proceso de reformulación; además se indicó que la persona delegada para liderar el proceso de la estrategia de participación hará parte del equipo técnico del proceso de reformulación de la PPDD.

El delegado de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) Thiago Hernández, preguntó respecto a los aportes de las mujeres al proceso de reformulación, puesto que el año pasado se presentaron varios inconvenientes y manifestaciones. La delegada de la SDG ante CTDD informó que dentro de la información cualitativa y cuantitativa se cuenta con información respecto al tema de género, sin embargo, en la nueva fase participativa que se está previendo tiene que concluir en el abordaje de los enfoques para lograr identificar si se tiene o no factores prioritarios que tengan diferencias por temas de género, se tiene información se ha incorporado, pero se debe continuar trabajando en el aspecto participativo.

Debido a que las delegadas de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) presentaron dificultades con el audio, se propone continuar con el punto 5.3. en el cual se abordará el concepto del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) entregado ante el Comité Territorial de Planeación Distrital (CTPD) por parte de la sociedad civil. Desde la STDD se informó que inicialmente intervendrían los Representantes Distritales y en específico a las delegadas ante el CTPD por las organizaciones de PcD y por el SDD sobre el ejercicio de entrega de concepto respecto



al PDD y posteriormente intervendrían el funcionario Jhon Manuel Parra de la SDP respecto a la situación actual del PDD.

### **5.3. Concepto Plan Distrital de Desarrollo entregado ante el Comité Territorial de Planeación Distrital (CTPD) por parte de la Sociedad Civil (Se adjunta Presentación)**

La Representante Distrital Jacqueline Hernández Leguizamón, informó que el CTPD se encuentra conformado por diferentes sectores, organizaciones de la sociedad civil y los grupos poblacionales. Para la construcción del concepto se realizaron varias estrategias entre las cuales la principal fue el trabajo con la ciudadanía en donde se llevaron a cabo audiencias, con el apoyo del IDU y la STDD se realizó la convocatoria a la población con discapacidad, a través de los ejercicios de audiencia se recopiló la información frente a las propuestas que la ciudadanía tenía, la mirada frente al ante proyecto del PDD, se realizaron encuentros interlocales, en diferentes sectores se realizaron plenarias y trabajo en comisiones del CTPD, también se obtuvieron aportes a través de medios virtuales de la ciudadanía, Consejeras y Consejeros, de los sectores de la administración y de los sectores sociales.

Se consolidaron tres documentos, siendo el primero relacionado al tema estratégico en donde se realizaron aportes a la introducción del concepto del PDD, al concepto estratégico integrado por los objetivos del plan, la estructura, la visión de ciudad, al contrato social y ambiental, los enfoques en donde tuvo una participación importante el sector de discapacidad desde donde se ratificó que el enfoque que se tenía desde la diversidad estaba de una manera equivocada y se debía dar una mirada desde el enfoque diferencial, así mismo se realizaron aportes a los puntos de los atributos del documento y las recomendaciones. El siguiente documento que se entregó, contaba con los aportes de las cinco comisiones del CTPD 1. Desarrollo Regional descentralización y desconcentración, 2. Participación, 3. Plan de Desarrollo Distrital, 4. Plan de Ordenamiento Territorial y 5. Poblacional, en este documento se realizó la sistematización de todas las audiencias ciudadanas donde se recogieron inquietudes por parte de todas las comunidades, incluyendo el sector de discapacidad y se entregaron matrices con esta información sobre inquietudes que tenía la ciudadanía. El tercer documento contiene las observaciones que se realizaron desde el documento estratégico y desde el documento aportado por todas las comisiones del CTPD. La Representante Distrital enfatizó en las preocupaciones y recomendaciones que se realizaron en lo que corresponde al sector de discapacidad. (se adjunta presentación)

Para finalizar la Representante Distrital informó que desde el CTPD se harán llegar a las entidades y a los espacios de participación el concepto que se emitió, a partir del cual se ha logrado que la administración realice ajustes, se espera que se tenga una respuesta efectiva para mejorar la calidad de vida de las PcD.

### **5.4. Situación actual del Plan de Desarrollo Distrital (se adjunta presentación)**

Por parte del Director de Programación y seguimiento a la Inversión de la SDP Jhon Manuel Parra, se presentó la situación actual del PDD informando que se continua con el cronograma que se tenía previsto desde el inicio de gobierno, este proyecto fue entregado el 28 de febrero, desde entonces ha tenido diferentes ajustes en base a los aportes recibidos de distintos actores, se ha venido revisando la consistencia de los programas, metas, propósitos y cumplimiento de logros de ciudad; se ha estado armonizando la parte estratégica junto al plan plurianual de inversiones con el fin de lograr una distribución de los recursos que atienda las necesidades de la ciudad y las problemáticas que está generando la pandemia. Se han implementado modificaciones para mejorar la articulación intersectorial, algunos programas que daban respuesta a varios propósitos fueron ajustados para realizar una mejor ejecución cuando se formulen los proyectos de inversión se realice sin dificultades y sin

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

limitantes administrativas, ni funcionales dentro de la administración, los contenidos continuarán siendo revisados y ajustados tanto por la emergencia sanitaria como en el tema de participación ciudadana.

Para dar contexto a los presentes, se dio a conocer la estructura del marco lógico del PDD el cual cuenta con cinco propósitos de ciudad y 30 logros de ciudad, 65 programas generales que se agrupan en programas estratégicos y 545 metas de sector son las metas de gestión con las cuales se da cumplimiento a los programas generales y de las cuales se alimentarán los proyectos de inversión para poder hacer la ejecución de los mismos y unos indicadores transversales para medir el cumplimiento del PDD. Adicionalmente se presentó la estructura del PDD el cual cuenta con el objetivo general, la visión, seis principios básicos de la administración, cuatro enfoques y cuatro atributos. Continuando con la intervención el funcionario de la SDP presentó los cinco propósitos de ciudad, los cuales junto con los objetivos son la carta de navegación del PDD. Adicionalmente, se realizó la presentación de los logros de ciudad que componen cada propósito y la inversión destinada a cada uno.

Frente a la emergencia por el COVID - 19 se debe reestructurar el PDD a la luz de los nuevos acontecimientos esto impacta drásticamente en dos situaciones la primera es el Plan Plurianual de Inversiones puesto que los recursos que se tienen proyectados para poder cumplir todas las necesidades del PDD no van a ser los mismos a los que se tenía proyectados puesto que la economía tendrá una desaceleración que impacta en que se tenga menor recaudo. Adicionalmente se debe priorizar para atender y fortalecer los programas de recuperación social y económica revisando las metas de cada sector, para lo cual se tendrán unos requisitos específicos.

Se realizó la presentación del cronograma de trabajo que se planteó, en donde se establecieron acciones como cuantificar el costo de la emergencia puesto que se debe fortalecer la red hospitalaria, incrementar los subsidios, la entrega de ayudas humanitarias a toda la población que lo necesitan. Se realizó la actualización del Plan Plurianual de Inversiones, la elaboración de los escenarios de impacto de la emergencia sobre las variables macroeconómicas, lo cual hace referencia a identificar los sectores que han sido más afectados y cuales requieren mayor recurso para su reactivación, realizar una revisión sectorial que es el ajuste a las metas del PDD; estas acciones se adelantaron dentro de los últimos días de marzo hasta la primera semana de abril. En la segunda parte del cronograma esta la elaboración del plan de reactivación social y económica; la elaboración de la estrategia financiera para la reactivación de la ciudad; propuesta de ajuste estructural al PDD, la actualización del Plan Plurianual de Inversiones y la revisión final teniendo en cuenta los aportes del CTPD, de la CAR, de la participación ciudadana y a la luz de la emergencia económica.

Respecto a la estrategia de participación del PDD, el objetivo es la construcción conjunta mediando la acción colectiva para priorizar las problemáticas que se tienen, respecto a las medidas que se atendieron ante la emergencia se informó que no se han modificado los cronogramas, se continua con la participación en el PDD implementando estrategias tecnológicas para garantizar este ejercicio a través del Facebook Live. Se realizó el apoyo de las comunicaciones internas y audiencias realizadas por el CTPD de manera virtual, junto con la Universidad Nacional se apoyaron las audiencias que fueron presenciales; se fortalecieron canales virtuales con el fin de divulgar de manera masiva el PDD se han realizado alrededor de 257.000 impresiones del PDD para llegar a la población. Se han llevado a cabo 1.176 encuestas virtuales mediante cuatro formularios, se realizaron 377 foros, 31 proyectos de correos electrónicos, 695 planes de correspondencia, eventos vía streaming para un total de 2.293 acciones de participación que se han adelantado desde la SDP. Se tendrá colgada en la página web de la SDP una encuesta con relación a la prioridad de los recursos del Plan Plurianual de Inversión.

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para finalizar el funcionario de la SDP presentó el balance de las acciones a corte del mes de marzo, dando como resultado de la fase I correspondiente a febrero un total de 8.754 actividades y en la fase II un total de 2.730 actividades. Para el mes de abril se debe revisar el concepto radicado por el CTPD y la CAR el 31 de marzo. Se continuará con las discusiones entorno al PDD por medios virtuales y recibiendo aportes por los medios dispuestos: correo, foros, encuestas, incluyendo los ajustes que se requieran por la emergencia y el Plan Plurianual, se consolidará la versión definitiva que considere las propuestas del CTPD, de las propuestas ciudadanas y de la CAR para radicar el proyecto del PDD ante el Concejo de Bogotá el 30 de abril.

El Representante Distrital Miguel Ángel González, indicó su preocupación con relación a que no se evidencia de una manera clara las propuestas que van a estar dentro del PDD respecto al tema de discapacidad, el cual se evidencia que continua desde una mira transversal y general; adicionalmente al concepto del CTPD y desde la comunidad se han realizado aportes que se esperan que sean incorporadas, además se tiene enfoques diferenciales para otras poblaciones pero no para la población con discapacidad. Se debería presentar cuál es el panorama de discapacidad dentro del proyecto del PDD, cuáles son las líneas de acción y de inversión para proyectar cuál será la atención a la población con discapacidad. Se espera que dentro de los avances que se planearon en la anterior presentación se evidencie claramente la línea de acción y el panorama del tema de discapacidad dentro del PDD. El Representante Distrital manifestó que desde la SDP se tiene una mirada frente al tema de discapacidad desde una política del cuidado, siendo diferente trabajar por el tema del cuidado de cuidadores y cuidadoras a trabajar desde un enfoque de derechos de las PcD, indicando que la población está de manera transversal en el PDD. Adicionalmente indicó que en la ciudad se tiene una brecha frente a las oportunidades y atención a la población con discapacidad, lo que se busca con el PDD es reducir estas brechas.

En el PDD se deben contar con metas claras y específicas frente a las necesidades de la población de empleo, además de la población mayor de 18 años que salen de los programas de la SDIS, por lo cual se solicita conocer las metas, programas y proyectos que se plantean para las PcD.

La Representante Distrital Guillermina Sepúlveda Oviedo, presentó su preocupación respecto a que no se evidencian líneas concretas para la población con discapacidad, solicitó que se realizara una explicación de fondo respecto a que acciones están dirigidas para las PcD en el PDD, así como se tiene para otras poblaciones.

Para dar respuesta a las dos inquietudes el funcionario de la SDP Jhon Manuel Parra, aclaró que se tiene planteadas varias propuestas enfocadas para el tema de discapacidad, existen recursos asignados en la SDM, SDS, SDIS, SDG que son transversales para atender a los ciudadanos; puntualmente se tiene aproximadamente \$420.000 millones de pesos que están incluidos dentro del PDD, en donde se tienen programas del Sistema Distrital de Cuidado en donde se involucran metas respecto a la inclusión de la población con discapacidad, programas de educación, productivos, de cuidadores, la incrementación de la atención mediante proceso de articulación intersectoriales con mayor respuestas integrales, también se cuenta con metas que contribuyen a las formación de políticas de cuidado, de reconocimiento y redistribución de roles, la reformulación de la PPDD en cabeza de la SDG, estas metas están dirigidas para atender a las PcD, se cuentan con recursos transversales que buscan disminuir la problemáticas para las PcD.

Aún no están estructurados los proyectos de inversión con los cuales se cumplen los programas y en los cuales se pueden evidenciar de manera detallada las actividades que se tienen para el cumplimiento de los objetivos de dichos programas. Adicionalmente, las propuestas que fueron enviadas por el CTPD y la ciudadanía mediante la participación son revisadas y evaluadas por las SDP, unificadas por temas, algunas de ellas ya se encuentran





incluidas en algunos programas y aquellas que no están haciendo parte de la modificación del PDD que está en construcción.

La delegada de la SDP Laura Jineth Patarroyo, agregó que en el proceso de formulación de los proyectos de inversión desde la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales se está realizando el acompañamiento técnico para la incorporación de los enfoques poblacional y diferencial, la próxima semana se realizará una sesión virtual en donde se socializará con las oficinas asesoras de planeación de las entidades las herramientas que se vinieron elaborando y socializando con los sectores con el fin de ser tenidas en cuenta las diferentes poblaciones y sectores sociales en estos proyectos de inversión.

La Representante Distrital Jacqueline Hernández Leguizamón, manifestó que los programas y proyectos que se presentan están enfocados a temas de atención en salud y no se puede presentar como en los fondos de Desarrollo Local que se tenga una visión de salud y se atienda a la población con actividades complementarias, pues la recomendación al concepto que se dio desde el CTPD es que las acciones y recursos deben estar encaminados desde diferentes ámbitos y sectores que atienden a las poblaciones, no se tiene claridad del derecho a la educación, a la vivienda, reiterando nuevamente que no se tiene acciones concretas para las PcD, como es el caso del tema de empleabilidad dando respuesta al Decreto 2011 de 2017 y el tema de productividad tanto para las PcD como las los cuidadores. No se tienen claridades frente al manejo de la línea de inversión y no se repitan las acciones de entregar únicamente ayudas técnicas.

El Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos José David Riveros Namen, aclaró que, con relación al tema de los Fondos de Desarrollo Local, se expidió la Circular No 1 del 2020 del CONFIS en el cual se establecen los lineamientos de política de las líneas de inversión durante el cuatrienio 2021 – 2024, la población con discapacidad está reconocida dentro unas líneas que aseguran un porcentaje en cada una de las localidades. Otro punto es que las líneas de inversión cuentan con un componente estratégico que corresponde al 60% de los Fondos de Desarrollo Local lo cual genera que se tengan presupuestos participativos, lo cual permite que en algunas localidades que reportan un número mayor de PcD se puedan dirigir más recursos a la atención de esta población y no solo en temas de salud sino que atiendan las necesidades de las personas; por lo cual es importante que a través de los Representantes Distritales se movilicen a las personas a participar en los encuentros ciudadanos. Respecto a la intervención del Representante Miguel Ángel González, el Subsecretario informó que se tiene una oportunidad al ser la SDG quien cuenta con la STDD, puesto que esta Secretaría tiene un tema transversal de derechos humanos y esto asegura el ejercicio de transversalidad adicionalmente estando en cabeza de la reformulación de la PPDD se puede establecer productos, metas y resultados para un periodo mayor que el PDD.

La delegada del IDPAC Ana María Almarío, indicó que desde el CDD se puede impulsar un concepto sólido respecto a las líneas de inversión, tanto para los Fondos de Desarrollo Local, para que el criterio no solo sea de ayudas técnicas y trabajar para definir en los proyectos algunos temas puntuales para la población con discapacidad, además las líneas de inversión tienen unos conceptos técnicos definidos que no reducen a los Bancos de Ayudas Técnicas. Si desde el CDD se expiden unos conceptos sobre cómo debe ser la inversión y recomendaciones, es factible que se diluya la discusión respecto a la inversión, este tema se puede trabajar desde un equipo técnico. Por parte de la STDD se informó que se puede coordinar entre el IDPAC y STDD para generar un ejercicio con la participación de las entidades del CDD y los Representantes Distritales en el marco del CTDD.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por parte del presidente del CDD, indicó que las discusiones que se han presentado frente al PDD se han dado en diferentes sectores, aclaró que se está presentando es la generalidad del Plan desde una visión macro de este documento que está en proceso de ajuste ante la coyuntura que se está viviendo. El presidente solicitó un análisis detallado y la viabilidad de generar una comisión que se reúna con SDP y otras secretarías para hacer profundidad en cada proyecto, programa y cuál sería la incidencia sobre la población con discapacidad. Desde la STDD se sugirió que desde el CTDD se realice una sesión de trabajo técnico sobre el PDD y determinar unas entidades que puedan liderar el proceso, las entidades que liderarían el ejercicio son la SDP, SDG, IDPAC, Secretaría de Hacienda Distrital (SHD) y la SDM queda como compromiso realizar una sesión de trabajo técnico sobre el PDD con la participación de la Representantes Distritales. Se llevará a cabo una reunión previa con las entidades mencionadas anteriormente para coordinar el ejercicio que se realizaría antes de la primera semana de mayo, se hizo la aclaración que respecto al ejercicio de análisis estarán todos los miembros del CTDD.

La delegada de la Personería de Bogotá, Janny Jalal Espitia, indicó la importancia que desde la SDP se presente el esquema general de lo que se incluye específicamente para las PcD y después se llevó a cabo la reunión de la comisión que se eligió, para tener elementos con que trabajar en la reunión y que esta información se remita a todos los miembros del CDD para que se pueden realizar los aportes que se han necesarios.

## **5.2. Acciones intersectoriales para la Atención a Población con Discapacidad en el marco de la emergencia COVID-19 y de la Estrategia Bogotá Solidaria en Casa. (Se adjunta presentación)**

La delegada de la SDS ante el CTDD Victoria Carrillo Araujo, informó sobre el trabajo que se ha venido desarrollando desde el CTDD dando respuesta a la situación de emergencia sobre el COVID – 19, se han implementado unos ajustes en el marco de la oferta de servicios y en la articulación para dar una respuesta efectiva a la población, esta línea de acción a puesto como un objetivo la organización y coordinación las respuestas y acciones de los diferentes sectores y actores del SDD, para atender las necesidades humanitarias y tomar las medidas de prevención, contención, atención y vigilancia resultantes de la situación de emergencia en la población con discapacidad de la ciudad. Desde el CTDD se realizó un trabajo de consolidación de la oferta en donde se evidenció que no solo es un tema de salud y que esta es transversal.

Para este ejercicio se establecieron unos ejes trazadores los cuales son:

1. Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad, en su Artículo 11 *“Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias “Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.”*
2. Todas las acciones que se están realizando desde el marco sectorial e intersectorial están bajo los lineamientos normativos y técnicos dispuesto por el Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Instituto Nacional de Salud, Consejería de la Discapacidad de la Presidencia de la República, Ministerio de Salud y Protección Social, Gobiernos Nacional y Distrital, Secretaría Distrital de Salud, Sistema Nacional de Discapacidad, Sistema Distrital de Discapacidad.
3. Teniendo como trazadores los principios de la Política Pública de Discapacidad: Democracia, Autonomía, Equidad, Diversidad, Participación, Corresponsabilidad Social, Sostenibilidad, Integralidad y Solidaridad

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

4. Este ejercicio ha generado el desarrollo de enlaces con coordinación y trabajo en Red institucional y comunitarias que han permitido la consolidación de acciones, por lo cual se generó una matriz que fue socializada a los miembros del CDD con los detalles específicos sobre los tipos de programas, características de este y que tipo de población está dirigido, los medios de contacto para poder acceder a estos programas.

Desde la STDD se generó una red interna desde el CTDD y un enlace desde el cual se cuenta un archivo documental y conexión permanente para dar respuesta a las necesidades actuales. La delegada de la SDS dio lectura a las acciones que se están realizando desde cada una de las entidades la información detallada se encuentra en la matriz que se compartió previamente con los miembros del CDD. (se adjunta presentación)

Adicionalmente presentó las acciones que se han coordinado desde la STDD, el CTDD y las Secretarías Técnica Locales de Discapacidad (STLD) en donde se realizaron ejercicio de orientación técnica a los Consejos Locales de Discapacidad (CLD) para garantizar la participación de los representantes locales en las sesiones virtuales, se consolidó el DRIVE con la información oficial sobre el COVID para que tanto al interior de las entidades, como con la población sujetos de los programas se divulgue esta información. Adicionalmente se han realizado videos en lengua de señas colombiana sobre la normativa que se ha generado como el Decreto 092 del 2020. Se estableció el proceso de priorización de PcD que no se encuentran cubierta en la estrategia distrital “Bogotá Solidaria en Casa” el cual se realizó un ejercicio coordinado, siendo como primer paso la construcción y difusión de un formulario web, continuo con la depuración de los datos recogidos a través del formulario posteriormente se remitió la base a la SDS, con el fin de hacer el cruce con el RLCPD esta es la base estadística oficial de las PcD en el país, aunque el registro es voluntario. Se solicitó las bases de datos de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos por parte de la SDIS y el IPES, con el fin de determinar quienes ya han recibido algún tipo de apoyo y para finalmente organizar la información por localidad luego de los cruces y remisión a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Gobierno, quien tomará las decisiones correspondientes.

Para finalizar la delegada de la SDS indicó que se realizará seguimiento a las acciones que se encuentran en la matriz reportadas por las entidades, para tener un reporte actualizado e implementado los ajustes periódicos de acuerdo con las dinámicas que la oferta de servicios vaya teniendo y articulando las acciones intersectoriales, e intrasectoriales.

La delegada de la SDM ante CDD Adriana Iza Certuche, amplió la información correspondiente a las acciones de la entidad, se cuenta con una ciclorutas temporales de 45 kilómetros en promedio, se está garantizando la cadena logística de abastecimiento y de carga para la ciudad, se puede solicitar servicio de taxis a través de las plataformas digitales, los terminales de transporte solo operan de 6:00 am a 6:00 pm para rutas cortas excepcionales. Adicionalmente se está adelantando una encuesta con la cual se busca determinar que necesidades de movilidad han tenido las PcD durante la emergencia, para lo cual se solicita a los Representantes Distritales diligenciar dicho instrumento, para poder mejorar las condiciones actuales.

La delegada de la SED ante el CDD Virginia Torres Montoya, informó que desde la SED se está generando la estrategia Aprender en Casa, que consiste en generar unas ayudas educativas tanto docentes como directivos, padres de familia, cuidadores y a los estudiantes, con esta herramienta virtual se puede acceder a contenidos que faciliten la aprehensión de conocimientos, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones cuenta con un microsítio denominado “Aprendiendo desde la Diversidad” en donde se genera contenidos para la población generando metodologías flexibles. Otra de las estrategias que se está implementando son los programas de televisión por Canal Capital que cuentan con servicio de interpretación, para los alumnos que no



cuentan con acceso a la virtualidad es la estrategia Aprender en Casa Toca tu Puerta en donde se llevan guías y material que son de ayuda a los alumnos para que se continúe con el acompañamiento pedagógico en casa. También se empezará a implementar estrategias por radio, se cuenta con aliados como Universidades y colectivos de maestros que han apoyado con la construcción de contenidos se ha trabajado de la mano con el INSOR y el INCI, se están entregando bonos alimenticios de manera semanal y quincenal garantizando el acompañamiento alimentario. La delegada solicitó que se divulgue esta estrategia la cual es un acompañamiento de aprendizaje y de autocuidado de los alumnos y sus familias.

La Representante Distrital Jacqueline Hernández, indicó que respecto al paquete alimentario que se está entregado a las PcD desde los Centros de la SDIS, puesto que este se debe reforzar ya que está pensado exclusivamente para la PcD y no en las familias. Por otro lado, manifestó que respecto al SISBEN varias de las visitas que se realizaron no quedaron registradas, aunque ya les realizaron la visita lo cual genera que estas familias no se han beneficiarios del Programa Nacional para la reducción de los servicios públicos que es para los estratos 1 y 2 siendo personas que trabajan en la informalidad.

La Representante Distrital Guillermina Sepúlveda, resaltó la importancia de contar con más ambulancias para dar respuesta a las situaciones que se están presentando en especial con las PcD psicossocial.

La delegada de la Personería de Bogotá, Janny Jalal Espitia, realizó la solicitud con relación a la implementación de las medidas: 1. Respecto a la entrega de los medicamentos, se ha evidenciado que la entrega no se está realizando de manera oportuna y de igual forma con la actualización de las fórmulas médicas por lo cual se solicitó que desde la SDS se revise el tema. 2. Respecto al tema de educación se informó que se han recibido requerimientos en donde no es claro que guías se están brindando a los alumnos para que puedan acceder a su ciclo educativo de manera virtual, y cómo se está realizando el seguimiento con los alumnos que no tiene acceso a internet, si se está apoyando al cuidador para dar una verdadera orientación. 3. Respecto a las entregas de los bonos, qué medidas se están tomando para el cuidado de la salud de los cuidadores que recogen los bonos, desde la entidad se ha implementado algunas rutas de entregas para lo cual se debe realizar un seguimiento al proceso de entrega de los apoyos y el tema alimentario que se estaba dando desde los programas de SDIS, adicionalmente se continúe con la orientación para continuar con el programa de autocuidado en casa y de rehabilitación en casa. 4. Se solicitó a la SDP revisar el tema de visitas para el SISBEN puesto que no se están realizando por lo cual varias familias no están siendo cobijadas en las ayudas que da el Gobierno Nacional y Distrital. Para finalizar la delegada solicitó que las diferentes entidades remitan por escrito las acciones al respecto de las solicitudes presentadas.

Por parte de la delegada de la SED ante el CDD se informó que se está realizando un trabajo con 110 mediadores que realizan un trabajo vía WhatsApp y de manera telefónica, se cuentan con 165 enfermeras que realizan un monitoreo telefónico diario de los alumnos que atienden, dando orientaciones de los cuidados a los padres, se cuenta con 90 intérpretes y 14 mediadores, se cuenta con 937 docentes de apoyo que realizan los ajustes razonables a los contenidos que generan los maestros. Con la red de maestros se realizan reuniones periódicas desde las distintas localidades para hacer seguimiento y monitoreo, se solicitó conocer en cuales instituciones se está presentando la dificultad para realizar la intervención inmediata.

Dando respuesta a las inquietudes de la Personería de Bogotá y de las Representantes Distritales, respecto a la entrega de los medicamentos, actualización de órdenes y respuesta de las ambulancias principalmente atención psiquiátrica se gestionará con servicios de salud y con sala de crisis, se estará remitiendo la respuesta desde la



SDS a través de las STDD. Desde la STDD se informó que las entidades den respuesta de manera directa a la delegada de la Personería de Bogotá con copia a la STDD para tener un reporte para el siguiente CDD, con base al audio se remitirá al correo la solicitud realizada con copia a la Doctora Janny Jalal.

### **5.5. Proceso de elecciones de Representantes Distritales y Locales de Discapacidad (se adjunta presentación)**

La delegada del IDPAC ante el CDD Ana María Almario realizó la presentación sobre el proceso de elecciones ejercicio que esta regido por las normas nacionales (Ley 1145 de 2007, Decreto 1350 de 2018, Ley 1757 de 2015) y distrital (Decretos 558 de 2015, Decreto 355 de 2019 y el Acuerdo 505 de 2012), sin embargo ante la situación de aislamiento social generada por la pandemia del COVID 19 y ante la dificultad para el acceso a medios virtuales con las garantías y los ajustes razonables requeridos para que las PcD en toda la ciudad puedan participar se propuso buscar un mecanismo jurídico para aplazar las elecciones. Puesto que algunos de los ejercicios requieren de ejercicios presenciales como lo son los talleres de preparación para la participación, desarrollo de asambleas informativas, ejercicios de campaña para dar a conocer las propuestas de los candidatos y el desplazamiento, reuniones de candidatos y votantes en la jornada de elecciones. Debido que no se tiene claridad cuando tiempo durará el aislamiento se debe atender la expedición y el ajuste normativo que se debe realizar a los lineamientos dados por el Decreto 1350 de 2018, para lo cual es importante redefinir el proceso electoral.

Para la realización del aplazamiento de las elecciones se debe generar una definición jurídica respecto al acto administrativo a implementar con el fin de garantizar las condiciones propicias para el desarrollo del ejercicio; desde el IDPAC junto con la SDG se solicitó a la Personería de Bogotá acompañamiento al proceso, puesto que el objetivo con la solicitud de aplazamiento es garantizar que estén dadas las condiciones para el desarrollo del ejercicio. Adicionalmente se debe realizar la preparación de las acciones administrativas, en donde surge la preocupación puesto que los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local principalmente estarán dados para la atención ante el COVID -19 generando dificultades para asumir el proceso electoral, por lo cual es importante que este tema se revise desde la SDG. En trabajo articulado con el CTDD se debe realizar una preparación de los contenidos del proceso de cualificación, guías o mecanismos que permitan avanzar en el proceso; se realizó la presentación de la propuesta de las acciones a desarrollar para el proceso el cual se puede trabajar con mayor precisión en el CTDD. La delegada del IDPAC ante el CDD aclaró que no se van a aplazar las elecciones indefinidamente, se está trabajando para llevar a cabo el ejercicio acatando las normas nacionales y distritales frente al COVID -19 y garantizando la participación de la población con discapacidad.

Dando respuesta a la solicitud realizada a la Personería de Bogotá, la delega Janny Jalal Espitia manifestó la disposición de la entidad para realizar el acompañamiento, aclarando que la entidad como órgano de control no toma decisiones; teniendo en cuenta los puntos presentados sobre el aplazamiento la delegada solicitó que se cuente con un análisis jurídico que sustente el aplazamiento del proceso.

Se define generar una reunión en donde se cuente con la participación del IDPAC, SDG, los Representantes Distritales, la Personería de Bogotá y la STDD.

## **6. Intervención de los Representantes Distritales**

### **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón:**

La Representante Distrital, presentó su preocupación respecto al tema de comunicaciones puesto que este no ha tenido la fuerza con la que se contaba en años anteriores a través de diferentes ejercicios, siendo este tema

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

fundamental para movilizar las acciones que se realizan desde la institucionalidad y las organizaciones, tomando mayor fuerza la comunicación en estos momentos de crisis sanitaria. La Representante Distrital indicó que la percepción que se tiene por parte de algunos concejeros, líderes, líderes es que el SDD no están haciendo acciones. Adicionalmente en el periodo anterior se contaba con una articulación entre las entidades para trabajar en pro del SDD, actualmente no se tiene información en cuanto a las acciones concretas que se están realizando cada una de las entidades, se debe revisar este tema desde la STDD para establecer mecanismos virtuales con los que la información llegue a la población con discapacidad y que se dé a conocer las acciones del SDD.

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila Rodríguez:**

La Representante Distrital, indicó que respecto al tema de las cuidadoras es importante realizar la identificación de quienes ejercen este rol, por otro lado, la delegada preguntó respecto a que seguimiento se está realizando a las cuidadoras que han manifestado que la PcD que estaba a su cuidado falleció, presentando temas psicológicos este es un tema que se debe tratar desde el SDD. Por último, preguntó respecto a cómo se transmitirá la información a los CLD que está surgiendo del CDD y del CTDD, puesto que no todas las personas cuentan con acceso al a virtualidad.

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto:**

El Representante Distrital, resaltó el ejercicio que se llevó a cabo con relación al formulario web de priorización de PcD para identificar a la población con discapacidad, una de las solicitudes de la población es que sea atendida en el marco de sus necesidades e hizo el llamado para que la Personería de Bogotá revise este tema. Adicionalmente, el Representante manifestó que en varios grupos de WhatsApp y líderes están invitando a realizar manifestaciones públicas puesto que se sienten abandonadas tanto por la Nación como el Distrito, no se tiene claridad de cómo están llegando las ayudas a las PcD, desde el CDD se debe definir dentro de sus funciones como se va a atender a las personas que no están accediendo a un servicio y están pasando necesidades. Respecto al tema del proceso de elecciones el Representante indicó apoyar el ejercicio y enfatizar que no es el momento adecuado para avanzar en el ejercicio puesto que la parte normativa es clara con que se debe acatar el aislamiento preventivo, se debe continuar con el cronograma haciendo claridad a la población que mientras no pase la emergencia no se podrá realizar el proceso de elecciones. Por último, el Representante ratificó su disponibilidad para apoyar el proceso de participación y las acciones correspondiente a la atención a la PcD, haciendo el llamado desde el marco de los derechos de la PcD de ser atendidas con ayudas humanitarias.

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo:**

La Representante Distrital afirmó estar de acuerdo con las anteriores intervenciones de los Representantes Distritales, agregó la importancia de eliminar la barrera de comunicación para que la información llegue a la población con discapacidad, por lo cual sugirió contar con un medio de televisión o radio para difundir los temas relacionados al SDD. Respecto al proceso de elecciones indicó estar de acuerdo con el aplazamiento, puesto que se deben cualificar a las personas que se postulan para ser representantes Locales. Además, la Representante indicó la necesidad de realizar un trabajo articulado entre las entidades y los Representantes Distritales para conocer la oferta institucional. La representante recordó que se debe revisar el tema de las personas mayores con discapacidad. Para finalizar, respecto al tema de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de la PcD (SISLP) la representante preguntó cuando se llevará a cabo la reunión puesto que es un tema prioritario que se debe tratar para reactivar la economía, adicionalmente informó que, parte algunos empresarios se le remitió una carta solicitando una articulación entre el sector privado y el público.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por parte de la STDD se solicitó que el documento se envíe para revisar de quién es la competencia para dar respuesta al mismo, respecto al tema de la Subcomisión se tiene previsto que la primera reunión se llevó a cabo finalizando el mes de abril; se hizo el llamado a las entidades respecto a los cambios constantes que se han tenido de los delegados institucionales tanto en el CTDD en el caso de la SDDE se ha contado con tres delegados diferentes, esta entidad tiene un ejercicio importante en la Subcomisión, por lo cual se solicitó una reunión para tratar los temas concernientes a la SISLP y respecto a las entidades que asumieron STLD se han presentado también los cambios de delegados lo cual genera que al no contar con STLD y delegados de Alcaldía comprometidos los CLD no van a estar funcionando de manera adecuada.

#### **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez:**

El Representante Distrital informó que desde ASORSUBA le manifestaron que se envió la información para solicitar apoyo alimentario, pero no se cuenta con información en Lengua de Señas Colombiana (LSC). Por otro lado, indicó que no se está tomando en cuenta a la comunidad sorda respecto a los cursos de LSC que están realizando las Bibliotecas los cuales son impartidos por personas oyentes. Se informó la situación de dos PcD auditiva que fueron desalojadas de sus viviendas. Por parte de la SDIS la delegada ante el CDD Patricia Bojacá informó que desde la SDG se ha venido apoyando los temas de desalojos, se solicitó al Representante remitir la información de las dos personas para activar los canales para brindar ayuda respecto al tema de vivienda.

Respecto a las intervenciones relacionadas a la atención de la SDIS frente a la entrega de los paquetes alimentario, la Secretaría hizo la transformación de los servicios teniendo en cuenta las normas de aislamiento, se está próximos a realizar una segunda entrega, se está revisando al interior de la estrategia Bogotá Solidaria en Casa respecto al tema de cubrir las necesidades de las familias de las PcD que se encuentran en los servicios y en la lista de espera y la población identificada de manera interinstitucional. Se dará respuesta por escrito a la solicitud de la Personería de Bogotá.

#### **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD visual, Arian Rogelio Salazar Forero:**

- El Representante Distrital manifestó que se deben aplazar las elecciones puesto que desde la Nación se va a expedir un Decreto, en donde se dan direccionamientos sobre la elección de representantes, desde algunos Representantes Distritales se dieron aportes a un documento que se remitió. Por otro lado, informó que hasta el 20 de abril se deberán realizar aportes al proyecto que expedirá la Nación con relación al tema de productividad para las PcD, por lo cual solicitó a los Representantes Distritales una reunión para tratar al tema y realizó la invitación a las entidades que deseen participar y a la STDD.

Por parte del Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, José David Riveros Namen, se informó que respecto al tema de comunicaciones se trabajará desde la STDD para la información del SDD llegue la población con discapacidad. Respecto a las ayudas alimentarias respecto a la Crisis por el COVID-19, las bases de datos fueron cruzadas con varias entidades para realizar depuración de la base. Desde la SDP se informó la importancia que el SDD cuente con un sistema de comunicación para llegar a la PcD y organizaciones con los ajustes razonables, siendo una prioridad.

## **6. Conclusiones.**

- Se realizó la presentación sobre los avances al proceso de reformulación de la PPDD.  
- A raíz de las presentaciones realizadas tanto del concepto emitido por el CTPDD respecto al PDD, la intervención de la SDP sobre la situación actual del Plan y las intervenciones de la Representantes Distritales el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CDD definió establecer una mesa de trabajo con los delegados de las SDG, SHD, SDP, IDPAC, SDM y la STDD para realizar un análisis al PDD respecto al tema de discapacidad.

-Respecto a las acciones intersectoriales para la atención a la población con discapacidad en el marco del COVID – 19 se indicó que las acciones presentadas por las entidades contarán con un seguimiento para tener un reporte actualizado.

- Con relación al proceso de elecciones se informó que respecto a la situación actual de aislamiento se hace necesario el aplazamiento del ejercicio electoral por lo cual se está realizando el análisis para determinar el mecanismo jurídico que se debe implementar. Se solicitó a la Personería de Bogotá realizar acompañamiento al ejercicio electoral y adicionalmente se realizará una reunión junto con el IDPAC, SDG, los Representantes Distrital y STDD.

- Respecto a las solicitudes realizadas a las entidades por parte de la Personería de Bogotá, estas se enviarán por correo electrónico para que de manera oficial se remitan las respuestas a la doctora Janny Jalal.

## 7. Varios

### • Personería de Bogotá:

- La delegada de la Personería Janny Jalal Espitia solicitó de manera formal a la SDP entregar cuales son los puntos específicos que se tienen para el tema de discapacidad en el PDD, puesto a la preocupación que se tiene sobre la mirada de rehabilitación en lugar de inclusión social.

- Para la SDG se solicitó remitir la Circular 1 del CONFIS y reiterar a los Alcaldes Locales el desarrollo de estrategias no solo en el tema de ayudas técnicas y rehabilitación sino inclusión social en los Fondos de Desarrollo Locales y brindar líneas claras respecto al tema. Se solicitó a la STDD el pendiente respecto a las acciones que se están desarrollando desde el Ministerio de Justicia respecto a la reglamentación de la Ley 1996 de 2019 en el tema de capacidad jurídica, esto, teniendo en cuenta la confusión en la población respecto a esta Ley. Se reiteró a la SDS la entrega oportuna de los medicamentos a las PcD que se encuentran en los diferentes centros. Se enviarán los requerimientos por escrito a las diferentes entidades.

### • Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz, informó que, en el marco de la solicitud realizada por la Personería de Bogotá en el pasado CDD del mes de marzo, se realizó la gestión para generar un ejercicio junto con dos entidades que liderando el proceso de emisión de la Ley 1996 de 2019 así como también en todo el tema de pedagogía posterior a la norma que están trabajando también en el tema de la reglamentación; se tiene programado una capacitación virtual que se llevará a cabo el 23 de abril dirigida a los miembros del SDD en donde se tratará el contexto general de la norma y del sistema de apoyos, se estará remitiendo la convocatoria y el enlace de ingreso, el objetivo es fortalecer los conocimientos que se tiene respecto al proceso y poder hacer difusión por lo cual es importante la participación de los delegados del CTDD, STLD, delegados de Alcaldías Locales para llevar la información a los CLD.

Por parte del Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, José David Riveros Namen, se informó que se remitirá la Circular 1 del CONFIS a la Doctora Janny Jalal. Respecto al tema de los Alcaldes Locales se cuenta con 12 nuevos alcaldes que se van a posesionar por lo cual se gestionará la realización de una reunión para hacer énfasis respecto a los temas de los Fondos de Desarrollo Local. Agradeció la participación de los presentes en la jornada reiterando la entrega de los compromisos que se establecieron.

Por parte de la STDD se recuerda que por reglamento las sesiones del CDD son el segundo miércoles cada dos meses en horas de la tarde, siendo la siguiente el 10 de junio, desde la STDD se estará enviando la convocatoria,





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

el envío del acta. Teniendo en cuenta que algunas personas están solicitando el audio de la sesión se solicitó que este requerimiento se realice a través de un medio oficial expresando la necesidad por la cual se solicita para realizar el análisis respecto a la entrega del material. Para finalizar se realizó la presentación de Andrés Mauricio Vásquez quién ingresa a fortalecer el equipo de la STDD en específico acompañando al equipo técnico en el proceso de reformulación de la PPDD.

### 8. Compromisos:

COMPROMISOS	NOMBRE DE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
1 Convocar reunión técnica con los delegados de las Secretarías de Gobierno (SDG), Hacienda (SHD), Planeación (SDP), IDPAC, Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (STDD) sobre el tema del Plan Distrital de Desarrollo	STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Abril
2 Remitir la solicitud de la Personería de Bogotá a las Secretarías de Educación (SED), de Gobierno (SDG), Integración Social (SDIS), Planeación (SDP) y Salud (SDS).	STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Abril
3 Convocar mesa de trabajo entre la SDG, IDPAC, los Representantes Distritales y la Personería de Bogotá con el fin de realizar el análisis jurídico sobre el aplazamiento del proceso de Elecciones de Representantes Distritales y Locales.	STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Abril
4 Programar reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico para tratar los temas correspondientes a la Subcomisión de Inclusión Social, laboral, Productiva para las PcD.	STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Abril
5 Enviar la convocatoria de la capacitación sobre la Ley 1996 de 2019 a los miembros del Sistema Distrital de Discapacidad.	STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Abril

**CONVOCATORIA:** 10 de junio a las 2:00 p.m. sesión virtual.

En constancia se firman.

**NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO**  
Presidente del CDD

**JOSE DAVID RIVEROS NAMEN**  
Secretario Técnico Distrital de Discapacidad

#### Anexo:

1. Listado de firma de asistencia.
2. Presentación avance proceso de reformulación PPDD.
3. Presentación Acciones intersectoriales para la Atención a la PcD en el marco de la emergencia COVID-19 y de la Estrategia Bogotá Solidaria en Casa.
4. Presentación Concepto Plan Distrital de Desarrollo entregado ante el Comité Territorial de Planeación Distrital (CTPD) por parte de la Sociedad Civil
5. Presentación Situación actual del Plan de Desarrollo Distrital por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.
6. Presentación Proceso de elecciones de Representantes Distritales y Locales de Discapacidad.

**Proyector:** Eliana Garzón Santos – Profesional de Apoyo STDD - SGGD

**Revisó:** Yaneth Arango Ortiz – Profesional de Apoyo STDD – SGGD.

**Revisó:** Adriana Iza – Jefe de la Oficina de Gestión Social - SDM

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co